

MEMORIA 2020

El año 2020 ha sido el año que nos ha cambiado la vida a todos y todas. La aparición a finales de 2019 en China del Covid-19, y su extensión por todo el planeta a partir de 2020, ha supuesto un cambio en nuestra vida personal y laboral. Nadie estaba preparado para esta pandemia y la evolución de los acontecimientos hemos tenido que ir resolviéndolo sobre la marcha con las herramientas disponibles en cada momento.

Desde el principio, el Colegio se volcó en dar soporte y apoyo a todas las personas colegiadas en la medida en que esto ha sido posible. La declaración de personal esencial para las Trabajadoras Sociales por parte del Gobierno de la nación suponía estar al lado de la ciudadanía y atender sus demandas y en eso podemos decir de manera orgullosa que hemos cumplido con creces, que nuestras profesionales han estado al pie del cañón desde el primer minuto, en la mayoría de las ocasiones con jornadas maratonianas de trabajo, poniendo sus herramientas personales, como sus propios teléfonos, al servicio de su entidad y de sus ciudadanos y redoblando esfuerzos para poder llegar hasta el último que lo necesitara. Por eso, también desde esta memoria queremos realizar un reconocimiento a todas y todos las y los trabajadores sociales que formamos este colegio profesional, para nosotras habéis superado con creces las expectativas y sabemos que contamos con un personal altamente cualificado y preparado para cualquier ocasión que se presente.



Esta nominación como profesionales esenciales se vio reconocida por la Junta de Extremadura con la imposición de la **Medalla de Extremadura** el pasado 7 de septiembre de 2020 y a cuyo acto acudió el Presidente del Colegio, Antonio J. Nisa Cuesta y fueron reconocidos todos los profesionales esenciales y otros colectivos con un papel relevante durante el confinamiento que se produjo en los primeros meses de la pandemia.

Y ya centrándonos en la actividad del Colegio, durante el año 2020 se han dado de alta como colegiadas/os en el Colegio 29 personas, mientras que otras 14 personas se han dado de baja. Empezamos el año con 735 colegiadas/os y lo hemos terminado con 750 colegiadas/os.

Durante este 2020 no se ha producido una subida de cuotas, manteniéndose tanto las cuotas de inscripción como las cuotas trimestrales. En cuanto a las cuotas de inscripción, se mantienen dos tipos una de alta para aquellos/as colegiados/as que hayan finalizado sus estudios de grado/diplomada hace más de dos años de 35,00€ y otra para aquellos/as que hayan terminado sus estudios hace menos de dos años o bien que anteriormente ya hubieran estado colegiados/as en este Colegio de 15,40€.

En cuanto a las cuotas trimestrales, el colegio, haciendo un esfuerzo de optimización de recursos y solidaridad con quien no dispone de un empleo, tiene actualmente tres tipos de cuotas. La cuota trimestral de colegiado/a activo de 30,00€; la cuota de colegiada/o desempleada/o de 20,00€ y la cuota de jubilada/o también de 20,00€.

La reducción en el importe de las cuotas no supone una merma en los servicios que se prestan, más bien al contrario, siempre tenemos una exigencia mayor con aquellos colegiados y colegiadas que buscan empleo para los que hay una atención incluso más personalizada, ya que se realizan, a solicitud de la persona colegiada, charlas de orientación de empleo que, a pesar de la pandemia de 2020, se han seguido realizando de manera on line.

El pasado mes de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, nº 236, la Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura. La nueva dimensión que se da a los colegios, la influencia del derecho europeo y el cambio del marco normativo básico hacen precisa una actualización del régimen jurídico extremeño en aras de la seguridad jurídica y de la transparencia, que aclare la normativa aplicable y los derechos y obligaciones.

Uno de los cambios que se han introducido con esta ley es la aplicación de la Sentencia del Tribunal constitucional por la cual reconocía la COLEGIACIÓN OBLIGATORIA para todo el que ejerce, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto trae consigo la desaparición, del inciso final del artículo 17.1 de la ley declarado inconstitucional, por lo que ahora mismo dicta la legislación extremeña es lo siguiente:

Artículo 22, apartado 3º: “El ejercicio de una profesión colegiada en el territorio de la comunidad autónoma de Extremadura requerirá la pertenencia al correspondiente colegio profesional, si así fuese exigido por ley estatal”

“Artículo 23. De la colegiación de los profesionales vinculados a la Administración.

1. No obstante, lo previsto en el artículo anterior, el requisito de la colegiación obligatoria no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral de las Administraciones públicas de Extremadura para el ejercicio de sus funciones en cuanto que éstas no supongan la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquellas.

2. Para el ejercicio privado de su profesión, con independencia del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones que establezca la legislación sobre incompatibilidades, dicho personal habrá de cumplir con la obligación de colegiarse, si así fuese exigido por una ley estatal”.

Queda claro en esta modificación de la Ley de Colegios Profesionales de Extremadura que la COLEGIACIÓN ES OBLIGATORIA para todos/as aquellos/as que trabajan para la administración cuando las funciones que realicen tengan relación con las funciones propias del trabajo social.

En otro orden de cosas, el Colegio el órgano garante de la ética y deontología profesional de sus profesionales de cara a la ciudadanía. Esta función ha existido siempre, pero en esta ocasión, también la la Ley 4/2020, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, lo recoge en su artículo 14.

Artículo 14. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios.

1. Los colegios profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados.

El Colegio ha recibido durante el año 2020 dos quejas. Una de ellas fue realizada telefónicamente, solicitándole a la denunciante que remitiera email al colegio con todos los datos para poder iniciar su tramitación. Esta persona no volvió a ponerse en contacto con el Colegio.

Por otro lado, recibimos una queja formal contra una profesional ejerciente en un pueblo de la provincia de Badajoz que se encuentra colegiada en el Colegio de una provincia de Andalucía por lo que remitimos a ese colegio la denuncia hacia esta colegiada para que obrara en consecuencia.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, podemos decir que durante 2020 el Colegio no ha recibido ninguna queja formal sobre la labor profesional de sus 750 colegiados y colegiadas. Es por esto, que en esta memoria nos gustaría reconocer el esfuerzo y trabajo de todas y cada una de nuestras profesionales.

En cuanto a los asuntos que la Ley de Colegios Profesionales nos obliga a rendir cuentas, quedar reflejado en esta Memoria que el Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz no tiene Código Deontológico propio y tampoco comisión de ética y deontología. El Código Deontológico es el aprobado por la asamblea del Consejo General, formada por los presidentes y presidentas de los 36 Colegios de Trabajo Social de España y con validez en todo el territorio nacional.

ACTIVIDADES Y ACCIONES DESARROLLADAS

- El Colegio ha remitido durante el año que nos ocupa 330 mail colectivos, produciéndose un incremento de 125 mails más que en el año 2019.
- De ellos, 66 estaban relacionados con la publicidad de ofertas de empleo privado y público, bolsas de empleo o becas remuneradas.

- Redes Sociales: Facebook (2.102 amigos); Twitter (1.801 seguidores), Instagram (688 seguidores) y Youtube (5 vídeos promocionales colgados en 2020).
- Colaboración con varios ayuntamientos para la elaboración de las bases de selección de Trabajadoras y Trabajadores Sociales y nombramiento de miembros titulares y suplentes para aquellos procesos selectivos en los que se ha requerido la presencia del Colegio.
- Como fruto de la continua campaña por la colegiación obligatoria que lleva a cabo el Colegio con todas las instituciones privadas y públicas, han sido varios los ayuntamientos y mancomunidades que exigen en sus bases para seleccionar a Trabajadoras y Trabajadores Sociales el certificado del Colegio correspondiente. Así mismo, también otras entidades públicas y privadas exigen a todo su personal que se cumpla con la legislación vigente en materia de colegiación obligatoria.
- Concurso Día de la Mujer. Se realizó en concurso para designar la frase que iría en la pancarta que luciría el Colegio en la manifestación del 8 de Marzo. La frase ganadora fue: Mis manos son tuyas, y mi voz y mi lucha, pero no olvides que son tus alas las que te impulsan de Carolina Mogollón. Colaboración con la Plataforma del 8M Badajoz en la difusión de vídeos de concienciación. Diseño y realización de camisetas para la manifestación.



*Mis manos son tuyas, y mi
voz y mi lucha, pero no olvides
que son tus alas las que te
harán volar mujer.*



- También en el mes de marzo se celebró el II Congreso Nacional de Profesiones donde los y las profesionales debatimos y analizamos los retos a los que se enfrentan las profesiones, consolidando el concepto de profesional y trasladando a los distintos sectores de la sociedad y a la ciudadanía la importancia de la función social inherente a las corporaciones colegiales. En esta ocasión representó al Colegio su Gerente, Belén Bono.

- El Presidente del Colegio, Antonio J. Nisa, participó a principios del mes de marzo de la Jornada «Campaña



de Derechos Sociales por la Dignidad», que se llevó a cabo en el Parlamento Europeo, en Bruselas, y en la que, además de varias mesas de debate en torno a los derechos sociales y la igualdad real entre mujeres y hombres, se presentó el documental «Derechos Sociales por la Dignidad», que muestra cómo se desarrolla parte de la intervención y acompañamiento desde el trabajo social de forma coordinada desde

atención primaria de servicios sociales y de salud en una localidad de la provincia de Badajoz.

- Como todos los años, el día anterior al 8 de septiembre, Día de Extremadura se entregaron los máximos galardones de esta Comunidad Autónoma, las Medallas de Extremadura. Debido a la situación que estamos viviendo, este año el acto tuvo lugar en el Patio de la asamblea de Extremadura el 7 de septiembre por la mañana y los premiados fueron todas aquellas personas cuya profesión fue declarada esencial durante el confinamiento. Entre estas profesiones están las y los Trabajadores Sociales y en representación de los mismos fue invitado nuestro Presidente Antonio Nisa.

- Elaboración de la comparativa de recursos disponibles con la entrada en vigor del IMV y escrito de reflexión

COMPARACIÓN DE CUANTÍAS A PERCIBIR Y LÍMITE DE INGRESOS SEGÚN LAS DIFERENTES PRESTACIONES

Nº DE BENEFICIARIOS	INGRESO MÍNIMO VITAL			RENTA GARANTIZADA EXTREMEÑA	SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES	
	EL LÍMITE DE INGRESOS SON 10€ MENOS DE LA CUANTÍA A PERCIBIR. EL PATRIMONIO NO DEBE SUPERAR 16.614€				LÍMITE DE INGRESOS Y CUANTÍA A PERCIBIR	LÍMITE DE INGRESOS
			FAMILIA MONOPARENTAL		SIN DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 65%	CON DISCAPACIDAD DEL 65% y/o DEPENDENCIA
1	1 BENEFICIARIO	461.53€		537.84 €	626.63 €	689.29 €
2	2 ADULTOS	599.99€	1 ADULTO Y 1 MENOR	701.53€	645.40 €	751.96 €
3	a) 2 ADULTOS Y 1 MENOR b) 3 ADULTOS	738.45€	1 ADULTO Y 2 MENORES	839.98€	699.19 €	814.62 €
4	a) 2 ADULTOS Y 2 MENORES b) 3 ADULTOS Y 1 MENOR c) 4 ADULTOS	876.91€	1 ADULTO Y 3 MENORES	978.44€	752.97 €	877.28 €
5	a) 2 ADULTOS Y TRES O MÁS MENORES b) 3 ADULTOS Y DOS O MÁS MENORES c) 4 ADULTOS Y UN MENOR	1015.37€	1 ADULTO Y 4 MENORES	1015.37€	806.76 €	939.95 €
6	6 Y MÁS MIEMBROS CON AL MENOS DOS ADULTOS	1015.37€	1 ADULTO Y 5 O MÁS MENORES	1015.37€	860.54 €	1002.61€

* ESTA COMPARACIÓN ESTA REALIZADA CON LAS MÁXIMAS CUANTÍAS A PERCIBIR.

Según la comparativa anterior, quedarán excluidos de percibir ayudas para Suministros de Mínimos Vitales numerosos tipos de unidades familiares que perciban el IMV, ya que los ingresos derivados de este son superiores a los límites establecidos para acceder a esta prestación.

De igual forma, no procede la tramitación Renta Extremeña Garantizada para numerosos tipos de unidades familiares que perciban el IMV, ya que los ingresos de este son superiores a los contemplados para esta renta Extremeña.

Por otro lado, cabe iniciar la reflexión técnica de calcular la idoneidad de acceso y/o derivación a otras prestaciones como banco de alimentos, comedores escolares subvencionados, ayudas al alquiler etc. A los beneficiarios del IMV, ya que en la gran mayoría es valorado el acceso a dichas ayudas por su nivel de ingresos.

Cuestión que tiene su lógica si se analiza que el Salario Mínimo Vital intenta cubrir las carencias básicas de los grupos familiares, entendiendo por carencias básicas: necesidades de alojamiento, suministros básicos, alimentación..... Por tanto, podría entenderse que se estaría duplicando la ayuda si se aplican de forma paralela ya que cubren las mismas necesidades.

1

- Escrito de posicionamiento del Colegio antes la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital

Colegio Oficial de Trabajo Social
DE BADAJOZ





Nº de colegiación
DNI
Expedición

Nombre y apellidos

Caduca a los cuatro años

- Implementación del nuevo carné digital colegial y el nuevo certificado de colegiación digital. Ambos documentos constan de un código alfanumérico de verificación de la colegiación. El carné colegial tiene una validez de 4 años y el certificado de 3 meses.

- Campaña en Redes sociales de apoyo al Día Internacional de las Personas Cuidadoras. Realización de dispositivas con frases y manifestaciones de personas cuidadoras de nuestro entorno con el objetivo de visibilizar y poner en valor a la persona cuidadora. Se colgaron 5 dispositivas a lo largo del día 5/11.

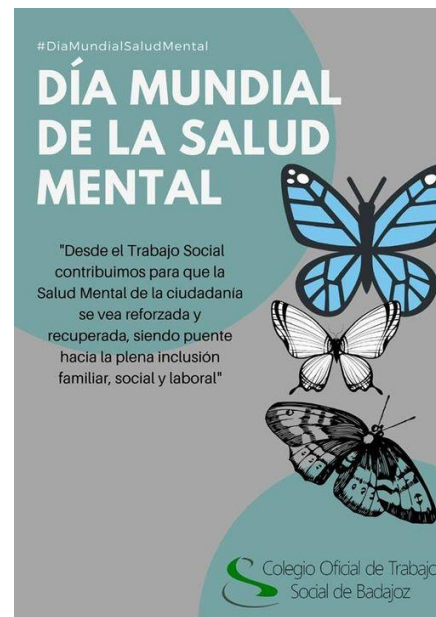


- Campaña en apoyo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género. Realización de un vídeo de apoyo en el que hemos encontrado la colaboración de las oficinas de igualdad, policía local, oficina de la violencia de género de la Delegación del Gobierno, la casa de la Mujer, APRAMP, Asociación ALMA, Ofician de Igualdad de CC.OO... Con frases extraídas de las manifestaciones de los colaboradores se realizó, desde el 18 de noviembre, una campaña en RR.SS. para visibilizar el día y preparar el lanzamiento del vídeo.

- Comparecencia en la Asamblea de Extremadura del Presidente del Colegio, Antonio J. Nisa Cuesta, y la Secretaria del mismo, Patricia García Casquete, con motivo del debate sobre la nueva Ley de Colegios Profesionales de Extremadura.

- Intervención de los Presidentes de los Colegios de Badajoz y Cáceres en Canal Extremadura Radio sobre el funcionamiento del Ingreso Mínimo Vital.

- Difusión en RR.SS. a través de dispositivas propias del Día del Mayor, Día del Trabajo Social Sanitario, Día de la Tolerancia, Día de lucha contra el Cáncer de Mama, Día Mundial de la Salud Mental...



- Revisión del libro editado por el SES y elaborado por compañeras trabajadoras sociales sanitarias el Trabajo Social Sanitario en Atención Hospitalaria. Organización y Funcionamiento del a Unidad de Trabajo Social Hospitalaria.

En colaboración con el Consejo General

- Posicionamiento ante la aplicación indiscriminada del mal denominado Síndrome de Alienación Parental #SAP
- Declaración Institucional con motivo del Día de la Mujer
- Campaña de reconocimiento público a las y los Trabajadores Sociales
- Posicionamiento de la estructura colegial (Consejo y los 36 Colegios de Trabajo Social de España) sobre el Sistema de Garantía de Ingresos y formulario de adhesión al mismo
- Presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Educación

- Encuentro reconocimiento a los y las Trabajadores Sociales, por el refuerzo y la consolidación de los derechos sociales, con motivo de: los 20 años de la petición de licenciatura de Trabajo Social en el sistema universitario; 30 años de la creación del área de conocimiento de “Trabajo Social y Servicios Sociales” por parte del Consejo de Universidades y 40 años de la creación del título universitario. El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980. Campaña de difusión en redes sociales



- Aportación de enmiendas al **Anteproyecto de Ley de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia**. En ese caso, consideramos muy positivo en general el paso dado ya que genera una visión integral al abordaje de las situaciones de violencia contra la infancia y, además, da respuesta a las consideraciones del Comité de los Derechos del Niño, en donde se ha venido instando a España a que promulgue una ley de estas características. En relación con este anteproyecto nos preocupa el desarrollo posterior, la reglamentación pendiente que se recoge en el propio texto y la dotación presupuestaria que se haga desde las administraciones competentes, porque sin esa dotación, en algunos aspectos será muy difícil poder llevar a cabo los cambios propuestos.

Además, hemos incorporado en las enmiendas al articulado aspectos concretos como que los y las menores deben estar en el centro de la atención de toda articulación legal; que debe existir una formación especializada para las y los profesionales; que es vital la sensibilización para la ciudadanía ya que toda la población tiene la obligación de denunciar y/o comunicar cualquier tipo de agresión y, por último, hemos insistido desde el Consejo General en la importancia de la coordinación entre profesionales, administraciones y entidades. **Sobre todo hemos solicitado reconocimiento de la figura del Trabajo Social en la Educación.**

- Presentación de enmiendas al **Proyecto de Ley de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19**. El Consejo General ha insistido en la necesidad de que la ley incluya la mirada social y no solo sanitaria a estas medidas, hincapié en la importancia de la coordinación sociosanitaria, es una necesidad manifiesta que debe garantizar la prestación integrada de servicios sociales y sanitarios. También nos pronunciamos sobre la necesidad de proteger las residencias de mayores y otros centros residenciales frente a la amenaza del virus, insistimos

en la necesidad de considerar a los Servicios Sociales esenciales fuera del estado de alarma. Y por último **reclamamos el reconocimiento profesional por un lado del Trabajo Social Sanitario con una propuesta de disposición adicional para que sea reconocido como una especialización sanitaria**, y por otro que el perfil de los y las trabajadoras sociales sean considerados en los equipos de rastreo de contagios.



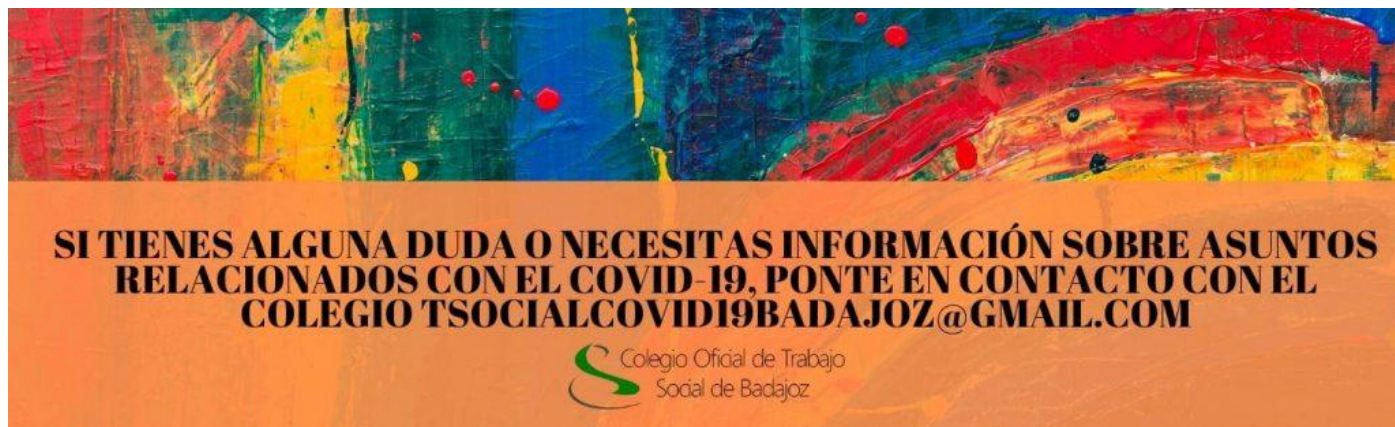
-. Posicionamiento de la estructura colegial: Los profesionales de las ciencias sociales y de la salud deben liderar las labores de rastreo del Covid-19. Organización de las charlas: Claves desde el Trabajo Social para la intervención de las y los rastreadores ante el Covid-19.

-. Puesta en marcha del Club del Trabajo Social. Los y las colegiadas que se registren podrán acceder a una gama de productos y servicios con interesantes descuentos. Se trata de ofrecer ventajas en productos de ocio, ofertas de viajes, descuentos en moda, alimentación, tecnología y mucho más.

-. Campaña El Trabajo Social en Salud Mental 2020. Para conmemorar el Día internacional de la Salud Mental se solicitó a las colegiadas y colegiados que realizaran un vídeo y posteriormente estos fueron subidos a la RR.SS.

-. Participación en la comisión de Colegios Profesionales de Extremadura que ha trabajado la nueva Ley de Colegios Profesionales de Extremadura que ha logrado que se respete la sentencia del Tribunal Constitucional y que la colegiación sea obligatoria para ejercer tanto en el ámbito de la empresa privada como en las administraciones públicas.

Acciones relacionadas con la Pandemia derivada de la COVID-19



- Creación de página web con los siguientes apartados:
 - Información del Colegio
 - Información del Consejo General
 - Experiencias y buenas prácticas
 - Medidas preventivas y autocuidado
 - Guías de buenas prácticas para auxiliares
 - Normativa
 - Información variada y de interés.
- Habilitación de una cuenta de correo electrónico únicamente para consultas Covid-19
- Puesta en marcha del Teléfono de Asistencia Social
- Creación de un protocolo sobre el procedimiento de atención del teléfono de información social
- Elaboración de Guía de recursos webs y telefónicos para respuesta inmediata

Intervención de la auxiliar, en un caso confirmado de COVID-19

En el caso de no contar con apoyo familiar que asuma la atención, se procederá a mantener los cuidados extremando las precauciones según lo indicado por el Ministerio de Sanidad y solicitando equipamiento especial.

¿Qué hago, si mi usuario me dice que es un caso confirmado?

Si la persona a la que atiendo habitualmente, me confirma que se encuentra en "aislamiento por caso confirmado", lo comunicaré al equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria/Ayuntamiento/empresa prestadora del servicio, para la valoración de la situación, en coordinación con los profesionales de los servicios de salud.



Tratamientos en domicilio

La atención domiciliar de una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, donde se prescriba el tratamiento en el domicilio, se tendrán en cuenta las indicaciones específicas que realicen los servicios sanitarios. Los Servicios Sociales, el ayuntamiento y o la empresa encargada del servicio deberá elaborar un informe caso a caso y también una propuesta en relación a la continuidad o suspensión del servicio.



Aumentamos la medida de seguridad

En el caso de atender a una persona usuario en situación de "aislamiento preventivo" se reforzaron las medidas de protección individual recomendada para el personal sanitario para salud pública como bata resistente a líquidos, mascarilla de alta protección o guantes y protección ocular anti salpicaduras.



NO podemos
**DEJARLES
SÓLOS**

- Activación del GISEEX

- Creación de grupo de voluntarias/os de apoyo al GISEEX

- Dotación de material de protección a las voluntarias del GISEEX

- Colaboración con la Dirección General de Protección Civil en la elaboración del Protocolo de actuación en incendios con medidas de protección de la población ante el Covid-19

- Creación de Mapa interactivo de recursos de Servicios Sociales

- Contratación de la asesoría de personal experto en Gestión de Crisis y respuesta a emergencias, Itziar Herrero Muguruza,
- Elaboración y distribución entre colegiadas de la ficha de detección de necesidades en relación al desarrollo del trabajo

- Facilitar a las colegiadas certificados de colegiación para justificar la movilidad en el confinamiento

- Comunicado con recomendaciones ante la situación de emergencia social y sanitaria producida por el Covid- 19

- Elaboración de los siguientes documentos:
 - Propuestas del Trabajo Social de Badajoz frente al Covid-19
 - Presente y Futuro del SAD
 - Buenas prácticas de Trabajo Social Comunitario en el Valle del Jerte
 - Líneas de actuación: Programa de acceso a necesidades básicas y prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos

- Protocolo para Trabajadores Sociales en Instituciones Residenciales tras un fallecimiento por Covid-19

- Documento resumen Ayudas al Alquiler

- Posicionamiento del Colegio ante la implantación del IMV

- Colaboración con la Consejería de Vivienda para definir la situación de Vulnerabilidad

- Elaboración de un documento de propuestas técnicas sobre las dos líneas de actuación llevadas a cabo por la Dirección General de Política Social, de manera primordial, en las políticas de actuación a los colectivos más vulnerables.

- Elaboración del Documento de aportaciones a la Orden de 30 de abril de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, incorporado al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

- Colaboración con el Teléfono de la Esperanza en el Programa “Escuchando a nuestros mayores”

- 2 Reuniones telefónicas con la Dirección General de Política Social, Carmen Núñez, para valorar y precisar las actuaciones de la Consejería y las necesidades de las Trabajadoras Sociales

- Notas de prensa:

- Sobre el Teléfono de Atención Social

- Sobre el posicionamiento del Colegio ante la implantación del IMV

- Colaboración con el Instituto de la Seguridad Social para la divulgación del procedimiento de gestión del IMV



- Creación de infografías de información sobre el Covid y la labor de las Trabajadoras Sociales y sobre medidas de recomendaciones para el personal del SAD
- Traslado de toda la actualización legislativa sobre la materia nacional y autonómica con resúmenes de algunas de las disposiciones más importantes

- En colaboración con el Consejo General:



El Consejo General del Trabajo Social desde su Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES) está generando recomendaciones y herramientas a los y las trabajadoras sociales.

Fruto de la excepcionalidad del momento, y con el deseo de ayudar a mitigar el impacto emocional que la situación del COVID-19 está teniendo entre el conjunto de profesionales que están atendiendo a las personas afectadas de la pandemia en hospitales, residencias, centros de salud y sociosanitarios, Mémora ha impulsado a través de su Fundación Mémora un nuevo Servicio Telefónico Gratuito de Soporte Emocional para a profesionales de la Salud y de los Servicios Sociales.

A través de la colaboración que la Fundación Mémora tiene con el Consejo General del Trabajo Social, ofrecemos a todos los y las profesionales del Trabajo Social que lo requieran el Servicio Telefónico Gratuito de Soporte Emocional.

Se facilita el teléfono 900.102.846, que está abierto durante las 24 horas todos los días de la semana para Trabajadores/as Sociales. Habrá que identificarse provincia y el nombre del centro/institución en la que trabaja para poder disponer de una estadística territorial.

Este servicio está atendido por psicólogos y psicólogas especializadas de la Fundación Salud y Persona con la finalidad de colaborar en la gestión del estrés y la sobrecarga emocional que los y las profesionales están experimentando en estos momentos.

www.memora.es

www.cgtrabajosocial.es

- Colaboración con el IMSERSO en la elaboración de Fichas de espacios disponibles en las localidades de la provincia de Badajoz

- Puesta en marcha del soporte emocional gratuito para TS de la Salud y de Servicios Sociales

- Creación de documentos sobre el TS en diferentes Áreas en tiempos de pandemia. En total 27 documentos

- Puesta en marcha del Curso de Ética on line

- Puesta en marcha de las distintas webinar gratuitas sobre asuntos de interés para la profesión.

- Investigación sobre el TS en la crisis sanitaria y social. Envío de encuestas y análisis de las mismas

- Reuniones de presidentes y personal de la estructura general para aunar esfuerzos

- Campaña de reconocimiento público a Trabajadores Sociales



- Cuestionario sobre la salud individual de los TS

- Encuentro virtual de reconocimiento a los TS

- Encuesta a Trabajadoras Sociales de los SSASB sobre el desarrollo de su trabajo en tiempos de Coronavirus



- Elaboración del Estudio y evaluación de los SSASB durante la pandemia. El estudio se estructura en tres grandes partes:

- 1.- La evolución de la actuación de los SSASB a lo largo de estas semanas desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio fecha en la que se acaba con el estado de alarma
- 2.- En una segunda parte se estructura el análisis de la intervención desde distintos colectivos de actuación concretos
- 3.- En esta tercera y última parte se analiza la visión de los propios técnicos sobre la idoneidad de aquellas actuaciones que se desarrollan desde sus respectivos servicios sociales

- Creación de un registro de trabajadoras sociales desempleadas para posibles contrataciones durante el Estado de Alarma

- Adhesión al luto oficial decretado por el Gobierno en memoria de las víctimas del Covid-19

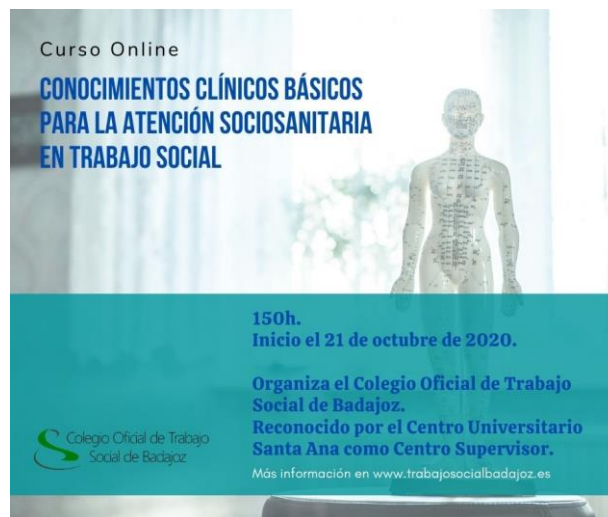
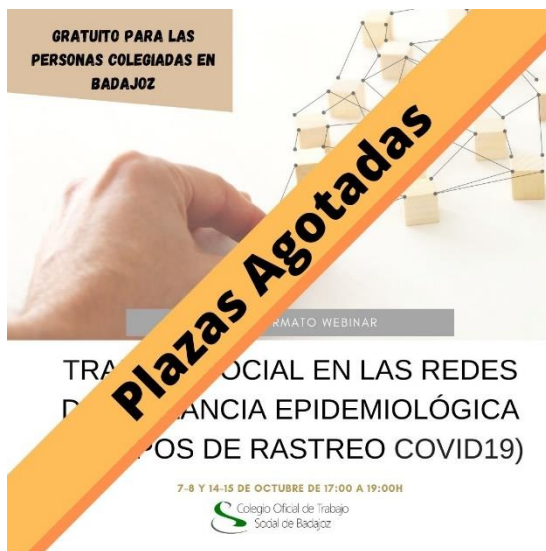
- Puesta en marcha de 2 webinars gratuitas en colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz e impartidas por David Mustieles

- “Estrés, Tiempo y Autocuidados”. 13 de julio de 18 a 20 horas.
- “Estar quemado en el trabajo. Síndrome de Burnout”. 30 de julio de 18 a 20 horas

- Posicionamiento del Colegio sobre la intervención de las Trabajadoras Sociales en los equipos de rastreo. El Colegio ha compartido la opinión del Consejo y del resto de Colegios en torno a este asunto. Para reforzar

esta postura se han compartido los documentos que justifican esta acción, se ha realizado el curso: El Trabajo Social en las redes de vigilancia epidemiológica (Equipos de Rastreo Covid-19). A través de Zoom y en el que se han formado más de 100 colegiadas y se han remitido al Consejero de Sanidad y Servicios Sociales dos escritos en los que El colegio ofrece su colaboración en estos momentos y reivindica la labor de las trabajadoras sociales en los equipos de rastreo.

Formación 2020



- Curso Conocimientos Clínicos Básicos para la Atención Sociosanitaria en Trabajo Social. 150 horas. On line. Noviembre 2020-Enero 2021
- Curso El Trabajo Social en las redes de vigilancia epidemiológica (Equipos de Rastreo Covid-19). A través de Plataforma de Teleformación. Certificadas 15 horas. Octubre 2020
- Webinar: Diagnóstico Social. Terminología y Criterios Comunes. Septiembre 2020. En colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz
- El Dictamen Pericial Social en Accidentes de Tráfico. 100 horas. Septiembre 2020

- Curso Superior en Dirección de Centros Sociosanitarios. 300 horas. Abril 2020
- Herramientas para la Intervención en Trabajo Social. 90 horas. On line. Abril
- Entrevista a víctimas especialmente vulnerables. 60 horas. On line. Febrero
- Curso Superior de Dirección de Recursos Humanos en el ámbito Sociosanitario. On line. 300 horas. Enero 2020
- En colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz. Curso "Intervención psicosocial en emergencias, crisis y catástrofes". 40 horas. On line. Mayo

GISEEX

- Formación permanente para los miembros del Grupo de Intervención Social en Emergencias (GISEEX), trabajadores sociales de los servicios sociales, colegiados y colegiadas interesadas.

- Curso on line: Entrevista a Víctimas Especialmente vulnerables. 60 horas
- Curso on line: Intervención Social en Emergencias y Urgencias Sociales: 100,00€
- Formación- Asesoramiento al Grupo del GISEEX en la Atención Integral de la Crisis Sociosanitaria surgida de la COVID-19. Formación de profesionales de intervención.



- Reparto de Material entre las voluntarias del GISEEX.



equipos de seguridad y chalecos.

- Adquisición material informático, necesario para la para intervención en crisis y emergencias, en la provincia de Badajoz.

- Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes

Como todos los años todas/os nuestras/os voluntarias/os cuentan con un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes anual contratado con la Fundación Pere Tarrés.

- Teléfono de Información Social

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz, puso en marcha un teléfono de atención y asesoramiento social telefónico para la ciudadanía en horario de 9 a 21 horas, de lunes a sábado.

El teléfono 661 334 051 estuvo atendido por colegiadas y colegiados voluntarios del GISEEX Se establecieron turnos de tres horas en horario ininterrumpido durante 12 horas al día, todos los días de la semana excepto el domingo.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz, hemos puesto en marcha un teléfono de atención ciudadana, para orientar en aquellas demandas sociales derivadas de la crisis sanitaria por covid-19



El **objetivo** fue responder a las demandas de información social, de las personas afectadas por la pandemia del covid-19 en la provincia de Badajoz, aportándoles apoyo de soporte emocional, información veraz y acceso al mapa de recursos sociales existente.

Nuestra intervención se graduó en tres niveles

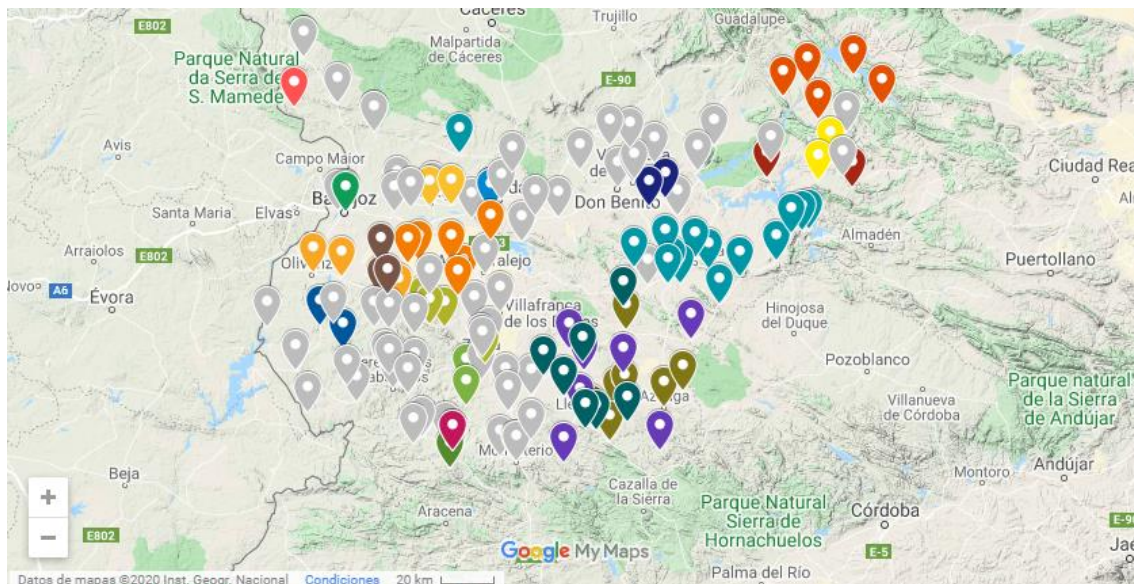
- **Nivel 1 – atención universal:** dirigido a todas aquellas personas afectadas por la crisis COVID-19, que necesiten de una información general sobre los recursos,

propuestas institucionales, es decir apoyo profesional básico. Garantizaremos información de calidad, y ajustada las necesidades.

- **Nivel 2 – atención centrada:** dirigido a aquellas personas que presentan una demanda social más específica o centrada. Resolveremos las dudas y derivaremos al servicio pertinente (recursos laborales, sociales, institucionales) facilitando la forma correcta de acceder al recurso (teléfono direcciones, persona de contacto, etc.) y ajustando las expectativas.
- **Nivel 3 o atención severa** dirigido a personas con problemáticas severas que conlleven riesgos vitales (falta de alimentos, falta de vivienda, aislamiento, etc.) que requería de una intervención en crisis y que se definirá por una intervención directa con el profesional especializado, acompañando con más de una llamada hasta considerar que la crisis se ha subsanado o paliado

Este teléfono estuvo activo durante algo más de dos meses y atendió a una media de 157 llamadas a la semana.

- Mapa de recursos de la provincia de Badajoz



Las voluntarias y voluntarios del Colegio de Badajoz, coordinados por Rocío Contreras, Vicepresidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz y Coordinadora del GISEEX de Badajoz, elaboraron durante la pandemia un Mapa Interactivo de Recursos Sociales de la provincia de Badajoz desde el que, pinchando en

c/ Ángel Quintanilla Ulla, 1. Portal 8. entp. A. 06011 Badajoz. CIF: Q-0669007-G
tlf: 924 207 027. E-mail: badajoz@cgtrabajosocial.es. www.trabajosocialbadajoz.es

la localidad correspondiente, se puede acceder a todos los recursos sociales, públicos y privados, con los que cuenta esa localidad. Además están recogidos los y las trabajadoras sociales de referencia del Servicio Social de atención Social Básica y sus teléfonos de contacto

Además, se elaboró una Guía de Recursos telefónicos y webs para respuesta inmediata con todas las entidades públicas y privadas que prestaban servicio durante la pandemia en Extremadura

- Colaboración en el Grupo de Trabajo Incendios Forestales en entorno COVID 19

- El pasado mes de mayo fuimos requeridos por Protección Civil para colaborar en la realización del Protocolo de Actuación de Medidas Específicas de Protección sobre la Población en caso de Incendios Forestales. El trabajo del grupo de voluntarias/os consistió en la elaboración de un muestreo de residencias de ancianos situadas en zonas de riesgos por incendios.

- Estudio y detalle de los espacios habilitados por camas, de carácter municipal para ponerlos a disposición de las autoridades sanitarias. El trabajo fue requerido desde el GEIES (Grupo Estatal de Intervención Social en Emergencias Extraordinarias) a demanda del IMSERSO, tras decretarse el Estado de Alarma el pasado 14 de marzo de 2020. Toda la documentación recopilada se puso a disposición del GEIES, PROTECCIÓN CIVIL DE EXTREMADURA, SEPAD, CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES de la Junta de Extremadura.

Acciones suspendidas en 2020 con motivo de la pandemia Covid-19

- Participación en la Manifestación del Día de la Mujer como profesión. Para ello se realizó una pancarta cuyo texto fue el resultado ganador del concurso convocado y unas camisetas. Se intentará retomar la acción en 2021.

- Asistencia presencial a la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Marzo y las actividades complementarias

- Jornadas Taller La Fuerza del Corazón. Constelaciones Familiares. Mayo

- Jornadas de Relajación. Octubre
- Cursos de la Escuela de Ciencias de la Salud
 - Curso “Un modelo operativo para la intervención grupal en ámbitos sociosanitarios”
 - Curso: “Relación de ayuda en la intervención social con pacientes y sus familias en situación de dificultad”
- Asamblea General Ordinaria y Jornada de Convivencia del Colegio. La Asamblea se realiza de manera telemática.
- Asistencia al Congreso de Economía Plateada en Mérida
- Asistencia al Congreso de Trabajo Social Clínico en Tenerife

INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

- Colegiados al inicio del año 2020	735
- Colegiados que se dan de alta en el año 2020	29
- Colegiados que piden traslado o se dan de baja	14
- Colegiados a 23 de noviembre de 2020	750 (+ 15)
- Importe ingresado por cuotas de inscripción y trimestrales:	88.786,44€ (+5.328,10€ que 2019)
- Importe abonado al Consejo General	13.031,57€
- Importe total de recibos devueltos acumulado en el 2020	2.672,88 €

1º Trimestre: 614,95 €,
2º Trimestre: 437,84 €,
3º Trimestre: 533,89 €,
4º Trimestre: 1.086,20€

- Importe de recibos pendientes a 31 de diciembre:	851,70€
No recuperable: 559,00€	
Recuperable: 292,70€	
- Cuotas de inscripción:	
Menos de dos años de finalización de los estudios	15,40 €
Más de dos años de finalización de estudios	35,00€
Cuota recolección	15,40 €
- Cuotas trimestrales	
Desempleados/as y precolegiados/as	20,00 €
Jubilados	20,00 €
Activos	30,00 €

Apuntes:

- Al consejo General se le abonan 9,155€ por cada colegiado/a, sea este desempleado/a o no. Además se le abona un 25% de cada cuota de inscripción. En total: 13.031,57€
- Gastos extra: Compra de ordenador portátil + impresora para teletrabajo: 835,49€
- Ahorro producido en kilometrajes y dietas, electricidad...
- La Junta Directiva del Colegio no cobra retribuciones fijas, solo dietas y kilometraje cuando viajan con motivo de acciones o representación del Colegio. Debido a la situación general vivida en el 2020 este gasto disminuyó ostensiblemente, se gastaron: 1.260,50€, incluida junta directiva, gerencia y colegiadas/os que acuden en representación del colegio a comisiones, tribunales...
- En personal hemos gastado en el año 2020: 35.221,78€, de los que 26.804,82€ pertenecen a gastos de salario y 8.416,96€ a Seguridad Social
- En Asesoría Jurídica 3.630,00€
- El arrendamiento del local del Colegio y los gastos de comunidad suponen: 4.522,44€

- En limpieza oficina: 638,00€
- En electricidad: 336,14€
- En teléfono: 1382,82€
- Importe ingresado en concepto de subvención de la Junta de Extremadura para el mantenimiento y funcionamiento del GISEEX: 4.000€

FORMACIÓN

- **Curso Conocimientos Clínicos Básicos para la Atención Sociosanitaria en Trabajo Social.** 150 horas. On line. Noviembre 2020-Enero 2021

Ingresos: 5.310,00€

Gastos docencia: 2.940,00€

Gastos tasas universitarias: 518,00€

Gastos envío diplomas (aproximados): 250,00€

Resultado: 1.602,00€

- **Curso El Trabajo Social en las redes de vigilancia epidemiológica (Equipos de Rastreo Covid-19). A través de Plataforma de Teleformación.** Certificadas 15 horas. Octubre 2020

Ingresos: 500.00 (Colegiados de Badajoz, GRATIS)

Gastos docencia: 742,50€

Resultado: -242,50€

- **Webinar: Diagnóstico Social. Terminología y Criterios Comunes.** Septiembre 2020. En colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz. GRATUITA

- **Webinar gratuita: Quemarse en el Trabajo. El Síndrome de Burnout.** Septiembre 2020. En colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz. GRATUITA

- **Webinar gratuita: «Estrés, tiempo y autocuidado».** Julio 2020. En colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz. GRATUITA

- **El Dictamen Pericial Social en Accidentes de Tráfico.** 100 horas. Septiembre 2020

Ingresos: 1.040.00

Gastos docencia: 600,00€

Gastos tasas universitarias: 104,00€

Gastos envíos diplomas: 32,00€ (aproximadamente)

Resultado: 304,00€

- **Curso Superior en Dirección de Centros Sociosanitarios.** 300 horas. Abril 2020

Ingresos: 8.780.00€

Gastos docencia: 7.000,00€

Gastos tasas universitarias: 635,00€

Gastos envíos diplomas: 228.56€

Resultado: 916,44€

- **Herramientas para la Intervención en Trabajo Social.** 90 horas. On line. Abril

Ingresos: 1.180,00€

Gastos docencia: 880,00€

Gastos tasas universitarias: 118,00€

Gastos plataforma: 100,00€

Gastos envíos diplomas: 35,00€

Resultado: 47,00€

- **Entrevista a víctimas especialmente vulnerables.** 60 horas. On line. Febrero

Ingresos: 2.180,00€

Gastos docencia: 1.920,00€

Gastos tasas universitarias: 218,00€

Gastos envíos diplomas: 80,00€

Resultado: -38,00€

- **Curso Superior de Dirección de Recursos Humanos en el ámbito Sociosanitario.** On line. 300 horas.
Enero 2020

Ingresos: 8.430,00€



Gastos docencia: 6.250,00€
Gastos tasas universitarias: 843,00€
Gastos envíos diplomas: 100,00€
Resultado: 1.237,00€

Superávit final en cursos formación: 3.825,94€

Badajoz, 15 de junio de 2020